

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

216**MADRID NÚMERO 16****EDICTO**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria de lo social del número 16 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Manuel Rico Pérez, contra don Benjamín Robles Sierra, don Pedro López Molina, “Brossoft, Sociedad Anónima”, “Indeglobal, Sociedad Limitada”, “Trainlíder, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.394 de 2010, se ha acordado citar a don Benjamín Robles Sierra, don Pedro López Molina, “Brossoft, Sociedad Anónima”, “Indeglobal, Sociedad Limitada”, “Trainlíder, Sociedad Anónima”, y don Juan Carlos Trigo Díaz, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 11 de marzo de 2011, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 16, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Benjamín Robles Sierra, don Pedro López Molina, “Brossoft, Sociedad Anónima”, “Indeglobal, Sociedad Limitada”, “Trainlíder, Sociedad Anónima”, y don Juan Carlos Trigo Díaz, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 16 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/48.439/10)